

Quito, 24 de Abril del 2009

Señora
Sandra Gómez Zarate
REPRESENTANTE LEGAL ESERV EXPERT SERVICES DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a los Estatutos de Constitución de la compañía y a la designación como Comisario principal por el ejercicio económico del 2008, según el acta de accionistas del 15 de abril del 2008, pongo en su conocimiento y a consideración de los señores accionistas el siguiente informe:

Sirviendo como base legal el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben tener los informes de los Comisarios, a continuación detallo los siguientes puntos:

1. Informe sobre el cumplimiento de los Administradores.

Junta de accionistas realizada en el 2009:

Fecha	Junta	Orden del Día
31-marzo-2009	Ordinaria	Varios

Se cumplieron todos los puntos tratados en la junta.

1.1. Garantías y Caucciones.

- Los administradores de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, no están obligados a presentar garantías ni rendir cauciones para el desempeño de sus funciones.
- Los nombramientos de los Administradores se hallan vigentes y legalmente registrados.
- Las demás obligaciones como entrega oportuna de Informes, Balances, Documentación de respaldo han sido satisfechas.



2. Colaboración de Prestada por los Administradores.

- Durante el ejercicio fiscal del 2008, se ha recibido la colaboración total por parte de la administración.

3. Libros Sociales-Contables y demás bienes.

- Los libros sociales relacionados a: Correspondencia, Acta de Juntas de Accionistas, Libro de Accionistas, Poderes, etc., son elaborados y registrados de acuerdo a la ley, manteniendo el necesario cuidado de su conservación y seguridad. Los documentos se hallan debidamente archivados y con las respectivas firmas de responsabilidad.
- Los comprobantes de egresos de cheques, diarios, controles de existencia, registros de activos, pasivos y balances son elaborados y registrados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- La contabilidad reporta balances mensuales oportunos.
- Los activos no se encuentran hipotecados no pignorados y mantienen la correspondiente seguridad mediante la contratación de pólizas de seguro.

4. Declaración Expresa Sobre Cumplimiento Art. 279 Ley de Compañías.

- 1.- Los Gerentes no están obligados a rendir garantías.
- 2.- Balances de Comprobación fueron recibidos y revisados.
- 3.- Se reviso los estados de caja y cartera.
- 4.- Se reviso los balances.
- 5.- No hubo necesidad de convocar a Junta de Accionistas.
- 6.- No hubo necesidad de solicitar al administrador que inicie punto alguno en el Orden del Día.



7.- Se vigilo las operaciones de la compañía.

8.- No hubo necesidad de pedir informes a Administrador.

9.- No se han recibido denuncias en contra del administrador.

La Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

5. Cifras de Estados Financieros Vs Libros de Contabilidad.

- Los datos que constan en los Estados Financieros guardan total concordancia con la información registrada en el Sistema de Contabilidad computarizado.

6. Comentarios sobre procedimiento de Control Interno.

- El Control Interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

7. Confiabilidad de los Estados Financieros.

- De la revisión realizada y conforme se ha indicado en los puntos anteriores, los Estados Financieros han sido elaborados con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes por esta razón se encuentra seguridad razonable de los saldos de las cuentas y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.



8. Cuadro Comparativo de los Principales Indicadores Financieros.

Razones	2007	2008	Variaciones
Liquidez:			
Razón del Circulante	9.02	1.55	-7.47
Prueba Acida	0.56	0.15	-0.41
Endeudamiento	1.43	1.57	0.14
Productividad:			
Capital de Trabajo	89.879	28.007	-61.872
Ratio de autonomía	-0.30	-0.36	-0.06

8.1 RAZON DEL CIRCULANTE: Mide la capacidad de pagar sus obligaciones corrientes por parte de la empresa.

8.2 PRUEBA ACIDA: Es un índice de prueba más exigente en cuanto excluye a los activos corrientes menos líquidos (existencias).

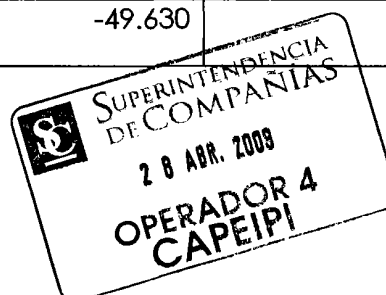
8.3 ENDEUDAMIENTO: Esta razón indica la proporción en que los recursos ajenos aportan para financiar el activo.

8.4 CAPITAL DE TRABAJO: Mide el capital con el que cuenta la compañía para trabajar.

8.5 RATIO DE AUTONOMIA: Mide la capacidad de endeudamiento de los accionistas para con sus acreedores.

9. OTROS INDICADORES COMPARATIVOS (USA DOLARES)

CONCEPTO	Año 2007	Año 2008	DIFERENCIA
Activos corrientes	101.091	78.989	-22.102
Activos Fijos	13.842	8.586	-5.256
Activos No corrientes	0	0	0
Pasivos Corrientes	11.211	50.982	39.771
Pasivos No corrientes	153.671	86.223	-67.448
Patrimonio Neto	-49.949	-49.630	319

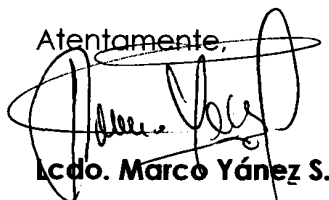


10.- CONCLUSION FINAL

Al 31 de Diciembre del 2008, la compañía presenta un patrimonio negativo de US\$(49.630) y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías establece en el Art.198 " Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o mas del capital suscrito y total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que este baste para conseguir el objeto del compañía".

De todo lo expuesto anteriormente, concluyo determinando que los Estados Financieros, revisados presentan una real situación financiera, de acuerdo a las normas y disposiciones legales, poniendo en conocimiento y a consideración de los señores Accionistas y Administradores de **ESERV EXPERT SERVICES DEL ECUADOR S.A.** para que establezcan las estrategias necesarias con la finalidad de solventar esta situación.

Atentamente,



Lcdo. Marco Yáñez S.

C.P.A. Registro Nacional 17775

